

En la ciudad de ATARFE, el Sr. Presidente, Don NOEL LOPEZ LINARES, ha dictado la siguiente

DECRETO

Vista la Orden de 3 de Junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva en materia de Formación Profesional para el Empleo, publicado en el BOJA nº 107 de fecha 7 de Junio de 2016.

Vista la Resolución de 28 de Julio de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan para el año 2021 subvenciones públicas, en la modalidad de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas, publicado en el BOJA nº 149 de fecha 4 de Agosto de 2021.

Vista la Resolución de 27 de Diciembre de 2021, de la Dirección General de Formación profesional para el empleo de concesión de subvenciones públicas de las convocadas por Resolución de 28 de Julio de 2021, expdte 98/2021/J/0151.

Vista la Convocatoria de Bases de selección plaza de Personal de Técnico de Formacion FPE, BOP número 237 de fecha 14 de Diciembre de 2021.

Vista el Acta del Tribunal de selección de fecha 18 de Enero de 2022 para el proceso de Selección de una plaza Técnico de Formacion del “Programa Formacion Profesional para el Empleo” como personal laboral Temporal.

Visto el Informe de Dña. María José Mateos Ortigosa, de fecha 22 de Febrero de 2022.

De conformidad con lo establecido en el art.11 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de Octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Estatuto Básico del Empleado Público y los Estatutos del Consorcio para el desarrollo de la Vega-Sierra Elvira.

HE RESUELTO

Primero.- Contratar como Personal Laboral Temporal, bajo la modalidad de contrato de acumulación de tareas (402), bajo la modalidad de servicio determinado, vinculado a la subvención relativa al “Programa Formacion Profesional para el Empleo”, a la siguiente Trabajadora:

Código Seguro De Verificación	QNJTiqFsUgeO0RCYB9vzBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	22/02/2022 12:14:08
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



- Dña. Trinidad Ferrer Garcia, con NIF 44.294.739-M, como personal Técnico de Formación, el periodo de duración será reflejado en el Contrato de Trabajo, desde el día 1 de Marzo de 2022 hasta el día 31 de Agosto de 2022, fecha de finalización del programa referenciado, en horario de Lunes a Viernes de 8.00 a 15.00 horas, Grupo de Cotización en la seguridad social A2 y sueldo base 2.283,32 euros.

Segundo.- Formalizar la contratación anterior mediante contrato, adquiriendo la condición de personal laboral temporal, adscrito al Programa de Formación Profesional para el Empleo”, Expdte 98/2021/J/0151, gestionado por el Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira.

Tercero.- Las condiciones de la contratación serán las reflejadas en el contrato que se firme.

Cuarto. - La fecha de comienzo de la prestación del servicio será el día 1 de Marzo de 2022 hasta el día 31 de Agosto de 2022, según lo estipulado en la Resolución de fecha 27 de Diciembre de 2021, dictada por la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Junta de Andalucía, relativa al Programa de Formación Profesional, Expdte 98/2021/J/0151.

Así lo dispongo en el lugar al principio indicados y fecha en el documento de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE

Código Seguro De Verificación	QNJTiQfsUgeO0RCYB9vzBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	22/02/2022 12:14:08
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

